



ORDENANZA N° 13096/2026.-

EXPTE. N° 8125/2026 – H.C.D.-

VISTO

El Expediente N° 8125/26 caratulado “NOTA PRESENTADA POR LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/AMPLIACION DEL CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2026”.

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones antes mencionadas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ART.1°.- APROBAR la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2026 de la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Gualeguaychú.

ART.2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de septiembre de 2026.

Julietta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.

Firmado digitalmente por: POLETTI Sonia Adriana
Fecha y hora: 30.09.2026 09:23:27

